

¿CUÁNTO vale una tortuga?

Por HEIDI GJERTSEN

A medida que los gobiernos y las agencias ambientalistas buscan cuantificar el valor económico de la naturaleza, se les pregunta a los conservacionistas con una frecuencia creciente una pregunta aparentemente fácil de contestar: “¿Cuánto vale una tortuga?”. Los economistas valoran algo en términos de su valor a la humanidad. Esta medida no sólo incluye “valores utilitarios”, que son los beneficios derivados del uso físico o acceso a un bien ambiental, sino también “valores no-utilitarios” que son los valores asignados a algo que existe o puede ser legado a futuras generaciones. Los humanos derivamos muchos valores de las tortugas marinas, los cuales varían geográfica, cultural e individualmente. La tabla caracteriza los diferentes tipos de valores y provee ejemplos para las tortugas marinas.

Algunos valores, particularmente de uso consuntivo directo, pueden ser incompatibles con otros usos. Por ejemplo, si yo consumo una tortuga por su carne, entonces ésta no estará disponible para otros usos tales como (a) el ecoturismo, (b) los servicios de ecosistemas que hubieran podido ser aportados, o (c) su contribución reproductora para la población futura, o su no-uso (su mera existencia). En el caso extremo, si se extraen suficientes individuos de una población (por ejemplo, a través de un uso consuntivo excesivamente alto) entonces la habilidad de la población para mantenerse puede verse comprometida hasta el punto de extinguirse y entonces todos los valores desaparecen. Este cambio advierte ser el caso para ciertas poblaciones de tortugas marinas, tales como las baulas del Pacífico y las Carey del Pacífico oriental.

En varios estudios, los economistas han cuantificado algunos de estos valores para las tortugas marinas y han hallado por lo general que el valor del uso consuntivo directo es inferior a los otros valores que pueden ser derivados del uso no-consuntivo, el consumo indirecto o el no-uso. Por ejemplo, un estudio contingente de valoración halló que los residentes estadounidenses de Carolina del Norte estaban dispuestos a pagar un promedio de \$33.22 dólares (USD en 1991) por persona anualmente para prevenir la extinción de las tortugas caguamas (Whitehead 1992). Si uno asume que tales familias representan al resto del país, entonces los Estados Unidos valoraría la existencia de las caguamas en casi \$3.8 billones de dólares anualmente. Este cálculo puede incluir otros valores que podrían ser derivados gracias a la existencia de las tortugas marinas, tales como el ecoturismo.



Los visitantes al Centro de Vida Marina de la Playa Juno en Florida, E.E.U.U. observan una tortuga caguama en rehabilitación después de haber sido mordida por un gran tiburón.
© MICHAEL PATRICK O'NEILL / OCEANWIDEIMAGES.COM

Es importante comprender no sólo el monto de los valores, sino también quién devenga los beneficios, ya que los beneficios derivados de la conservación versus el consumo, con frecuencia son devengados por distintas partes interesadas. Por ejemplo, una persona que vive en una aldea donde las tortugas vienen a anidar puede beneficiarse del consumo o venta de las tortugas, sus huevos y su caparazón. Este beneficio puede ser superior al valor que se le asigna a la tortuga derivado de otros “usos”, tales como beneficios espirituales o de ecosistema. Sin embargo, otros individuos en la misma aldea o en otra aldea alejada pueden derivar beneficios mayores de la conservación de la tortuga, tales como su participación en un programa de observación

de tortugas para turistas como guías especializados. En esta instancia, una persona en otro país tal vez también se beneficie al disfrutar de un tour de observación de tortugas.

En ausencia de leyes que prohíban el consumo (o en carencia de la aplicación de dichas leyes), una persona escogerá consumir la tortuga siempre y cuando el beneficio para él o ella sea superior al costo. Incluso si el valor para la sociedad (el total de todos los valores para todas las personas alrededor del mundo) derivado de la conservación es superior al beneficio que el individuo pueda derivar del consumo, el individuo no tiene ninguna razón para incluir este factor en su decisión. Este escenario es lo que los economistas llaman

una *externalidad negativa*: cuando la gente actúa exclusivamente en su propio interés y se crea una situación que impone un costo no intencionado sobre la sociedad en general.

Las externalidades negativas ocurren cuando los incentivos para los individuos o grupos de individuos que persiguen satisfacer sus propios intereses no coinciden con los intereses de la sociedad en general (ya sea definida como una aldea, una nación o el mundo). La cuestión es, entonces, cómo alinear los intereses de aquellos que cazan las tortugas con aquello que se considera óptimo para la sociedad a una escala global. Si bien el establecimiento y aplicación de leyes de conservación puede alcanzar este objetivo, las leyes no son necesariamente la solución más efectiva o justa. Otra opción es crear un mecanismo que transfiera el valor no-consuntivo que existe alrededor del mundo a los usuarios locales, proporcionando de esta

manera un incentivo para que la gente haga lo que es más beneficioso para la sociedad en general. Un enfoque prometedor de este tipo es uno en el cual, las partes interesadas negocian un contrato que transfiere una porción del valor global de conservación a los usuarios locales a cambio de suspender el uso consuntivo y participar en la conservación. Este enfoque ya se está llevando a cabo con éxito en algunos lugares como Nicaragua (ver página 41).

A medida que los conservacionistas empiezan a responder a la pregunta: “¿Cuánto vale una tortuga?”, o buscan desarrollar alternativas económicas para manejar el consumo, es esencial que asuman una perspectiva más amplia sobre los valores (utilitarios y no utilitarios), y que entiendan quién devenga beneficios de esos valores. Esta información puede ser una adición muy poderosa al juego de herramientas de un conservacionista. ■

LOS VALORES QUE LOS HUMANOS DERIVAMOS DE LAS TORTUGAS

Valor	Valores utilitarios : <i>beneficios derivados del uso físico o acceso a un bien del medio ambiente</i>		Valores no utilitarios: <i>beneficios de la existencia misma del valor</i>	
	De uso directo: <i>bienes y servicios que pueden ser consumidos directamente</i>		De uso indirecto: <i>beneficios funcionales que pueden ser disfrutados indirectamente</i>	No utilitarios: <i>valor de su existencia, o valor como legado para las generaciones futuras</i>
	Consuntivos (extractivos)	No-consuntivos (no-extractivos)		
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Carne • Huevos • Caparazón • Aceite • Cuero 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de ecosistema (apoyo de los ecosistemas, protección física, apoyo de la vida global) 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia (valor derivado de saber que continúan existiendo) • Legado (valores tanto utilitarios como no utilitarios para las generaciones futuras) • Optativo (potencial de uso directo o indirecto en el futuro)
Muestras de estimativos sobre el valor	\$337,788 (USD en 2006) ingreso anual de la cosecha de huevos en Ostional, Costa Rica (Campbell et al. 2007 y R. Valverde, com. pers.)	\$187,880 (AUD en 1999) superávit anual del consumidor derivado de la observación de tortugas en Mon Repos, Australia (Wilson y Tisdell 2004)		\$225,373,781 (USD en 1991) monto anual que los residentes de Carolina del Norte, E.E.U.U. están dispuestos a pagar para prevenir la extinción de las tortugas caguamas (Whitehead 1992 y Oficina del Censo de los E.E.U.U.)

Nota: Los valores presentados representan una especie particular en una localidad particular en un tiempo en particular y no pueden generalizarse. Las referencias de datos se encuentran disponibles con el autor.

USD = dólares estadounidenses; AUD = dólares australianos